

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

En virtud de las facultades que legalmente me están conferidas, he dispuesto convocar a la Junta de Gobierno Local de esta Corporación a sesión ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día **4 de febrero de 2015** a las **13:30 horas**, en el **despacho oficial del Sr. Alcalde-Presidente**, al objeto de deliberar y resolver sobre el orden del día que más abajo se indica. De no concurrir la mayoría absoluta de sus componentes, se celebrará en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros y, en todo caso, un número no inferior a tres.

ORDEN DEL DÍA

Nº 1.- Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 21 de enero de 2015.

CONCEJALÍA DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

INTERVENCIÓN

- Nº 2.- Compromiso de gastos.
- Nº 3.- Reconocimiento de obligaciones.
- Nº 4.- Ordenación de pagos.
- Nº 5.- Informe del Interventor sobre periodo medio de pago a proveedores.

TESORERÍA

- Nº 6.- Propuesta sobre desistimiento de conversión de deuda.

RECURSOS HUMANOS

- Nº 7.- Propuesta de modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) 2015.

ALCALDÍA

ASESORÍA JURÍDICA

- Nº 8.- AJ 41/12. Dar cuenta de la sentencia 487/14 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 17 de Madrid dictada en el procedimiento abreviado 222/12.
- Nº 9.- AJ 65/12. Dar cuenta de la sentencia 5/2015 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 26 de Madrid dictada en el procedimiento ordinario 42/12.
- Nº 10.-AJ 28/13. Dar cuenta de la sentencia 1/2015 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 9 de Madrid dictada en el procedimiento abreviado 571/2012.
- Nº 11.-AJ 5/14. Dar cuenta de la sentencia 406/14 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 34 de Madrid dictada en el procedimiento abreviado 490/2013.

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

CONTRATACIÓN

- Nº 12.-Propuesta de resolución de incoación de procedimiento para la determinación de las responsabilidades contractuales por incumplimientos y enriquecimiento injusto del contratista en el expediente de contratación 8/84.
- Nº 13.-CON 51/14. Expediente de contratación del servicio de limpieza viaria, recogida de residuos, gestión del punto limpio y mantenimiento de contenedores en San Sebastián de los Reyes.

**CONCEJALÍA DE CULTURA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
EDUCACIÓN**

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Nº 14.- Convenio de colaboración con la Hermandad del Santísimo Cristo de los Remedios.

Nº 15.- Convenio de colaboración con la Asociación de Vecinos La Zaporra.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

SALUD

Nº 16.- Convenio de cesión de espacio municipal a la Asociación de Parkinson ALCOSSE.

Nº 17.- Ruegos y preguntas.

San Sebastián de los Reyes, 2 de febrero de 2015.

EL ALCALDE,
Fdo.: Manuel Ángel Fernández Mateo